

EDICTO

Nº Edicto: 2345

Carátula: POHLE ROSA BEATRIZ C/ SANTARELLI RAUL ANGEL S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Número de Expediente: 1ª Ins.:15274/11

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5767

Texto del edicto:

La Dra. MARIA MARCELA PAJARO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro, sito en Angel Gallardo 1299, esq. Rivadavia, con asiento en San Carlos de Bariloche, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA LOPEZ HAELTERMAN, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "POHLE ROSA BEATRIZ c/ SANTARELLI RAUL ANGEL S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Expte nº 15274/11), la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 30 de Abril de 2019 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 el siguiente bien: con todo lo en él clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: 19-2-D-311-26-Unidad Funcional 14, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula 19-14747/14.- El Inmueble se encuentra ubicado en calle San Martín 405, 1º Piso, Depto. "A".- Se trata de un departamento con dos dormitorios, un baño, cocina y living-comedor, con balcón a la calle San Martín, El mismo se encuentra ocupado por la Sra. María Celeste Salguero, junto con su esposo, el Sr. Leonardo Santarelli, dos hijos menores de edad de la pareja y el Sr. Raúl Angel Santarelli, en calidad de propietario, según manifiesta la Sra. Salguero, y de acuerdo al acta de constatación que obra en autos.- BASE: \$.534.338,61, al contado y al mejor postor.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador.- El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente.- Se informa que las deudas por expensas comunes ascienden a la suma de \$.3.834, correspondientes al mes de Febrero y Marzo del corriente año (comunes y extraordinarias), haciendo saber que al momento del remate podrían ser superiores en virtud de los vencimientos posteriores, las cuales serán informadas.- Las expensas comunes anteriores a la posesión del adquirente se pagarán con el producido de la subasta en la medida que éste y el orden de privilegios legales así lo permita, quedando obligado aquél por cualquier saldo impago que quedare por tal concepto.- El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Para visitar el inmueble comunicarse con anterioridad a la subasta con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono (0294) 442-6988 o 15450-4061.- Subasta sujeta a aprobación Judicial.- San Carlos de Bariloche, 11 de Abril de 2019.

